

Boletín Núm. 80/17 Guadalajara, Jalisco, 23 de junio de 2017

INAUGURA ÓMBUDSMAN MESA TEMÁTICA SOBRE MODELO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

* Las mesas temáticas se realizaron en la Universidad Panamericana, campus Guadalajara

En el marco de la Consulta Nacional sobre el Modelo de Procuración de Justicia, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, inauguró las mesas de trabajo y participó, posteriormente, en la referente al modelo de investigación criminal. El evento fue organizado por la Universidad Panamericana, campus Guadalajara, el Congreso de la Unión y Capítulo Jalisco de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, AC.

En su intervención, Álvarez Cibrián destacó que hasta el día de hoy la Comisión que él encabeza, ha emitido, en 10 años, 48 Recomendaciones por tortura y que en administraciones anteriores solamente se emitieron 15. "En aquella época, las 15 Recomendaciones por tortura en distintas administraciones gubernamentales no fueron aceptadas, es decir, la problemática en Jalisco ni siquiera se reconocía y ni se aceptaba".

Agregó que se tiene un avance porque hay una aceptación en estos diez años, pero solamente un caso de esos 48 asuntos ha llegado a sentencia condenatoria. "Hay dos policías que están purgando sentencia condenatoria, y quiero decirles que vergonzosamente somos nada más tres entidades federativas en el país que se ha condenado por tortura a servidores públicos: Jalisco, Ciudad de México y Chihuahua".

Mencionó que solamente en dos casos de esos 48 se ha reparado el daño de forma económica, mediante la figura de la compensación a víctimas, y que se tienen otros más que están en proceso, "esto quiere decir que si Jalisco es de los estados que más ha avanzado primero en aceptación, con un bajo porcentaje de cumplimiento, en otros estados ni siquiera se aceptan las Recomendaciones por tortura, mucho menos se va a sancionar y perseguir ese delito".

El titular de la CEDHJ señaló que el tema de la reparación del daño a las víctimas es amplio y que en la actualidad tenemos una Ley General de Víctimas vanguardista y humanista, la cual recaba los principales criterios jurisprudenciales de la Corte Interamericana, porque incluye las medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción o las garantías de no repetición o la compensación colectiva, "estamos a la vanguardia en nuestra leyes, ya no tenemos pretextos".

Ante académicos y servidores públicos, el ómbudsman puntualizó que antes decíamos que México estaba en pañales en materia de reparación del daño, ahora ya no hay pretextos, falta todavía generar más conciencia. "En Jalisco hemos avanzado en muchos temas y somos líderes nacionales en obtener reparación del daño de naturaleza económica y también la sanción".

Aclaró que la sanción también se traduce en una forma de reparar el daño, por ejemplo, abuso sexual infantil, "ayer nada menos la Fiscalía emitió una orden de aprensión contra un profesor que hace una semana emitimos una Recomendación por abuso sexual infantil".

Para finalizar, dijo que se tienen avances, pero todavía hay muchos temas en la procuración de justicia que no estamos a la par en el tema de los derechos humanos ni en el tema de la reparación del daño a favor de las víctimas y que se debe de instruir y capacitar con más profundidad en estos temas, precisamente para que se pueda fortalecer la procuración de justicia en nuestro país.